



“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2023-2024, QUILLÓN”.

MODIFICA CANTIDAD DE VEHICULOS MUNICIPALES ASEGURADOS Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 2612 .-1

QUILLÓN, 24 ABR 2024 .-

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. El servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES 2023-2024, QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023-2024, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2024;
5. Decreto Alcaldicio N°1.647, de fecha 23 de marzo de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23;
7. Decreto Alcaldicio N°2.136, de fecha 14.04.2023, que declara desierta licitación publica ID 4366-6-LQ23;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.252, de fecha 19.04.2023, que aprueba efectuar trato directo para **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023-2024, QUILLÓN”**;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.642, de fecha 20.06.2023, que aprueba contrato de pólizas de seguros;
10. Ficha Técnica N° 81, de fecha 18.04.2024;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.438, de fecha 16.04.2024 que modifica cantidad de vehículos asegurados;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de Servicios, suscrito con fecha 25 de mayo de 2023, entre la **empresa HDI SEGUROS S.A RUT N°99.231.000-6** y la **I. Municipalidad de Quillón**, mediante Trato Directo, denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023-2024, QUILLÓN”**.

- ~ Que se requiere regularizar el pago del servicio, correspondiente a la póliza de camioneta nueva, considerando el aumento de dotación vehicular municipal.
- ~ Que se incorporó a la dotación ya existente:

HIGER	H110.45 EV AUT	2020	BUS	SZDS-37
-------	----------------	------	-----	---------

DECRETO:

- 1. MODIFÍQUESE**, cantidad de vehículos asegurados, de contrato inicial y monto a pagar, en el marco de la Licitación Pública ID N° 4366-6-LQ23, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023-2024, QUILLÓN”**, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **HDI SEGUROS S.A, RUT N° 99.231.000-6**, por un monto de **\$2.516.807.-**(dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos siete pesos) impuesto incluido.
- 2. REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3. IMPÚTESE**, a la cuenta 2152210002-1 del ítem presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VRB/LSP/vvl

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Maquinaria
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"